



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00193306- -UNC-VDE#FP

VISTO:

El Expediente 2021-00193306 UNC-VDE#FP por el cual se Denuncia desaparición de un teléfono celular Número de Inventario 8100251244; y

CONSIDERANDO:

Que se giraron las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), solicitando dictamen respecto a la situación planteada.

Que a fs. 11 obra el Dictamen N° 68178 de la DAJ, en el cual se indica que se considera necesaria la realización de un sumario administrativo a fin de establecer o deslindar responsabilidad del personal de esta Facultad y establecer la ocurrencia real de los hechos denunciados en la sede policial.

Lo dispuesto por el Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Ord. HCS N° 09/12 (T.O. RR N° 204/16).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer o deslindar responsabilidades que pudieren corresponder por los hechos denunciados.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar al personal involucrado y remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios.

